



**Obras Públicas e
Infraestructura**
Gestión Integral de la Ciudad

1101/DJ/2020/4-072

Zapopan, Jalisco, 20 de abril del 2020

Lic. José Rodolfo Becerril Hernández
Enlace de Transparencia
Presente



Gobierno de
Zapopan

En seguimiento a la información requerida por la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez, me permito informar lo siguiente:

“Del otorgamiento de permisos por orden judicial de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura”.

Dirección de Obras
Públicas e Infraestructura
Boulevard Panamericano No. 300
Piso 3
Col. El Tepéyac
C.P. 45150, Zapopan, Jalisco México
38 18 22 00
ext. 3001 / 3006
www.zapopan.gob.mx

Al respecto le informo que durante el mes de marzo del 2020, no hubo sentencias de juicios de Afirmativa ficta.

Sin otro particular y dando por proveído la presente, quedo de Usted.

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

Lic. Marco Antonio Villalobos Vera
Jefe de la Unidad Jurídica de la
Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

MAAA/ivm

